



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA ACTIVIDADES DE REUNIÓN CON
AUTORIDADES MINISTERIALES Y REGIONALES.**

DECRETO ALCALDICIO N°216

DALCAHUE, 17 de enero de 2023

VISTOS: La necesidad del municipio para realizar "Reunión ampliada junto a la Asociación de Municipios Chiloé junto a Seremi de Obras públicas y Director Regional de Vialidad" para el día jueves 19 de enero del 2023 en la dependencias del Hotel Mawun, comuna Dalcahue; en la Sesión ordinaria N°53 del 14 de diciembre de 2022, del concejo municipal donde se aprueba para el año 2023, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

AUTORIZÉSE: como actividad municipal la programación correspondiente a la "Reunión ampliada junto a la Asociación de Municipios Chiloé junto a Seremi de Obras públicas y director regional de Vialidad" para el día jueves 19 de enero del 2023 en las dependencias del Hotel Mawun comuna Dalcahue.

IMPÚTESE: los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N°22.12.003 centro de costo 1 Gastos de Representación, protocolo ceremonial. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de control

AWGA/MAAB/ddst